

Modelo de Contrato

COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el **Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)**

AÑO 2018

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: INIA Contrapartes: MGAP ¹
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de MGAP ² a INIA ³ , en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
Normativa específica	Ley N° 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60. Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014. Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014. Ley _____, del ____ de ____ de _____, art. _____ ⁴

Antecedentes ⁵

¹ Ministerio de Referencia y quien realiza las transferencias (si este último es distinto al Ministerio de Referencia).

² Ministerio que realiza las transferencias.

³ Organismo comprometido.

⁴ En caso de que haya normativa específica sobre CG para la institución.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 09 de mayo
de 2018 ⁶

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre INIA, en calidad de Organismo Comprometido, representado por el Dr. José L. Repetto ⁷ en su carácter de Presidente de la Junta Directiva C.I. 1.263.570-0 y el Poder Ejecutivo a través del MGAP⁸, representado por el Subsecretario, Dr. Alberto Castelar Rodríguez, C.I. 1.248.853-7.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Periodo de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2018 al 30 de noviembre de 2018.⁹

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752.¹⁰
- Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.

⁵ Breve informe en el cual se describan los antecedentes y el punto de partida (situación actual) del organismo, su visión y misión, y la forma en cómo se espera o entiende que el Compromiso de Gestión actual beneficiará, o contribuirá, a la consecución de sus objetivos.
De existir CG anteriores deberá informarse sobre su evaluación final, y en caso que aún estén vigentes deberá comentar sus avances.

⁶ El compromiso deberá suscribirse antes de finalizar el 4to trimestre del año civil.

⁷ Nombre, domicilio y cédula.

⁸ Ministerio de Referencia y/o quien realiza las transferencias.

⁹ La vigencia del Compromiso de Gestión será de un año civil.

¹⁰ Ídem nota al pie 3 y 4, agregando otras normas específicas si las hay.

- Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.
- Ley _____, del ____ de ____ de _____, art. _____

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El INIA ¹¹ se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el Anexo 1¹²: "Compromiso de Gestión 2018"

- 1. – Ejecutar la cartera de proyectos de investigación para todos los Sistemas de Producción, alineados con la Agenda de Investigación de INIA y dentro del marco de las diferentes convocatorias a los fondos de proyectos.** – 85% de los fondos asignados por presupuesto ejecutados al 30 de noviembre de 2018
- 2. – Agenda de Investigación 2016-2020 de INIA, ejecución de proyectos y evaluación calidad científica** – 2.1) 90% proyectos de la 1ª convocatoria inician la ejecución. 2.2) 90% proyectos de la 2ª convocatoria cumplieron el proceso de evaluación por pares.
- 3. – Fortalecimiento de las acciones en Campo Natural** – 3.1) Proyecto de investigación de campo natural con inicio de ejecución al 30-11-18. 3.2) Experimento de largo plazo para campo natural en sistemas pastoriles formulado y a consideración de la Dirección Nacional. 3.3) Convocatoria pública de contratación de un investigador para el área de campo natural publicada. 3.4) Variedad de Lotus licenciada al 30/11/2018, para la ganadería extensiva para su incorporación complementaria en tapices de campo natural.
- 4. – Monitoreo de la ejecución de las convocatorias del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria (FPTA) 2012 y 2015** – 4.1) FPTA 2012: 100% de los proyectos aprobados revisados en su avance por los Comités Técnicos Asesores, en al menos una reunión de seguimiento al año. 4.2) FPTA 2015: 100% de los proyectos aprobados revisados en su avance por los Comités Técnicos Asesores Regionales, en al menos una reunión de seguimiento al año.
- 5. Alinear las capacidades de investigación en temas identificados en la Agenda de Investigación Agropecuaria. Fortalecimiento líneas competitivas** – 5.1.1) Dos convocatorias Innovagro, una para la temática Impacto ambiental y otra para temas priorizados entre INIA-MGAP-ANII, publicadas. 5.1.2) Propuesta de convocatoria FPTA, competitiva, a proyectos de investigación en áreas temáticas a definir, formulada y a consideración de la Junta Directiva. 5.2) 100%

¹¹ Órgano comprometido.

¹² Indicar el número de Anexo donde se encuentran las metas (fichas).

del monto solicitado por la ANII desembolsado por hasta \$23.000.000: de pesos para los proyectos de investigación.

6. **Fortalecimiento de RRHH en investigación para el sector Agropecuario en áreas estratégicas** – Al menos un profesional de posdoctorado incorporado para cada uno de los proyectos de investigación en: a) campo natural, b) salud animal, c) recursos hídricos y d) recursos naturales.
7. **Fortalecer la capacidad institucional nacional en investigación e innovación para la gestión de los recursos hídricos** – 7.1) Proyecto de investigación con objetivos en hidrología y manejo de cuencas para el apoyo de las políticas públicas formulado y presentado a consideración de la Gerencia de Investigación. 7.2) Acuerdo entre INIA-IRI para gestión de recursos hídricos, con el apoyo de la Universidad de Sidney, definido y a consideración de la Junta Directiva.
8. **Fortalecer el área de investigación en Salud Animal a través de la Plataforma de Salud Animal (PSA)** – 8.1) 94% ejecución plan de obra (ver anexo). 8.2) Dos investigadores efectivamente contratados; uno para reproducción animal en ganado lechero y otro para epidemiología.
9. **Fortalecimiento a la cadena cárnica y apoyo a las políticas públicas relacionadas** – 9.1) Proyecto investigación para “definir un sistema de calibración de la calidad y rendimiento de la canal” y, 9.2) Proyecto para “definir indicadores de calidad ambiental”. Ambos proyectos formulados y a consideración de las autoridades de INIA e INAC y definidos para la ganadería pastoril.
10. **Fortalecimiento del sector Forestal a través de la articulación público privada**
– Documento de acuerdo (*) de articulación público privado formulado y a consideración de autoridades del MGAP, INIA y SPF.
11. **Transferencia de tecnología al sector productivo y técnico** – 90% de las actividades “destacadas” de transferencia cumplidas.
12. **Fortalecimiento de la articulación (INIA-UdelaR-MGAP) en los Campus de INIA Treinta y Tres e INIA Tacuarembó** – Un proyecto de investigación interinstitucional, formulado y presentado a Junta Directiva en cada uno de los campus: Tacuarembó y Treinta y Tres.
13. **Elaboración de Flujo de Fondos** – 13.1) Presentación de proyección de flujo de fondos mensual 2018 ante MGAP y MEF, detallando ingresos, gastos y saldos de disponibilidades – 31 enero 2018. 13.2) Presentación flujo de fondos

observado por el año anterior (2017), posterior al 31 de marzo (fecha de aprobación Estados Contables) – 15 mayo 2018. 13.3) Presentación del flujo de fondo del año 2018 (con datos reales a octubre) ante MGAP y MEF. – 30 noviembre 2018.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del MGAP¹³, transferirá a INIA¹⁴ el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2018.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para 2017¹⁵ que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2017¹⁶, se habilitará el pago del 92 %¹⁷ del crédito de apertura del ejercicio 2018¹⁸, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.¹⁹

El cumplimiento de las metas al 30 de noviembre del 2018 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre,²⁰ así como la suscripción del compromiso 2018²¹, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2019²², en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

¹³ Ministerio que paga (puede o no ser el de Referencia)

¹⁴ Organismo comprometido.

¹⁵ Aquí se aclara las metas del compromiso del año anterior que condicionan el pago del crédito del año de vigencia del presente compromiso.

¹⁶ Año de vigencia del compromiso anterior.

¹⁷ Porcentaje establecido según se acuerde con el Ministerio correspondiente.

¹⁸ Año de vigencia del compromiso actual.

¹⁹ Ministerio que paga (puede o no ser el de Referencia).

²⁰ Se recomienda que las metas tengan plazo a Noviembre de manera de poder realizar la correcta evaluación en el mes de diciembre, previa la firma del compromiso 2014.

²¹ Año de vigencia del compromiso del próximo año.

²² Año siguiente al de vigencia del compromiso.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación²³

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Gonzalo Souto	MGAP	gsouto@mgap.gub.uy	24126362
Lucia Salgado	MGAP	lsalgado@mgap.gub.uy	24104155
Fabio Montossi	INIA	fmontossi@inia.org.uy	29020550
Jorge Urtiaga	INIA	jurtiaga@inia.org.uy	29020550
Marcelo Salvagno	INIA	msalvagno@inia.org.uy	29020550

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

EL INIA²⁴ se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

²³ Todas las partes que suscriben el CG deberán estar igualmente representadas. En caso de que de esa forma se llegue a un número par de integrantes las distintas partes deberán ponerse de acuerdo para nombrar a un integrante más.

²⁴ Organismo comprometido.

Por otro lado, el INIA ²⁵ comunicará los resultados del presente Compromiso al MGAP, ²⁶ y los publicará en la página Web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.²⁷

Forman parte del presente contrato el Anexo 1²⁸

Firma de las partes


DR. JOSE LUIS REPETTO
PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA


ALBERTO CASTELAR RODRIGUEZ
Subsecretario
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

²⁵ Organismo comprometido.

²⁶ Contrapartes que suscriben

²⁷ Salvaguarda genérica; sustituye rangos de cumplimiento en las fichas.

²⁸ En caso de adjuntar uno o más Anexos deberán mencionarse aquí.

Fichas de Objetivos y Metas Compromiso de Gestión 2018

MGAP-INIA

Objetivo estratégico 1:	Excelencia científica y tecnológica sin perder cercanía y transferencia a la producción.
Objetivo 1:	Ejecutar la cartera de proyectos de investigación para todos los Sistemas de Producción, alineados con la Agenda de Investigación de INIA y dentro del marco de las diferentes convocatorias a los fondos de proyectos.
Indicador:	Porcentaje de ejecución financiera respecto a la prevista para 2018, para el total de proyectos de investigación internos y según presupuesto asignado al inicio de año.
Forma de cálculo:	(ejecución presupuesto investigación al 30/11 2018)/ Presupuesto asignado al 01 de enero de 2018) *100.
Fuentes de información:	Informe de Dirección Nacional (Fuente de datos: Sistema de gestión Isokey y Magma)
Valor base:	76% al 30-11-17
Meta:	85% de los fondos asignados por presupuesto ejecutados al 30-11-2018
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerente de Investigación
Rango de cumplimiento:	X < 50% = 0% cumplido 50 %<= X <= 85% cumplimiento proporcional
Ponderación:	10 %
Observaciones:	Se toma como valor base el presupuesto asignado en el POA 2018 para proyectos de investigación ver anexo.

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 1:	Excelencia científica y tecnológica sin perder cercanía y transferencia a la producción.
Objetivo 2:	Agenda de Investigación 2016-2020 de INIA, ejecución de proyectos y evaluación calidad científica.
Indicador:	1) % de proyectos de investigación con inicio de ejecución 1ª convocatoria y, 2) % de proyectos de 2ª convocatoria evaluados por calidad científica. Ambos corresponden a la agenda 2016-20 y son internos.
Forma de cálculo:	1) Cantidad de proyectos de la 1er convocatoria con inicio de ejecución/sobre total enviados a evaluación. 2) Cantidad de proyectos de 2da convocatoria evaluados por calidad científica/cantidad proyectos formulados de la 2ª convocatoria.
Fuentes de información:	Dirección Nacional en base a sistema isokey
Valor base:	Cero
Meta:	1) 90% proyectos de la 1ª convocatoria inician la ejecución. 2) 90% proyectos de la 2a convocatoria cumplieron el proceso de evaluación por pares.
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerencia de Investigación
Rango de cumplimiento:	Para ambas metas: $X < 50\% = 0\%$ cumplido $50\% \leq x \leq 90\% =$ cumplimiento proporcional
Ponderación:	10%, Cada meta pondera 50%.
Observaciones:	En adjunto se presenta el listado del proyectos de la 1 y 2 convocatoria.

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 2:	Mayor focalización en los esfuerzos de investigación y transferencia, con mirada país (reorientación, procesos de revisión y decisión)
Objetivo 3:	Fortalecimiento de las acciones en Campo Natural.
Indicador:	a) Inicio ejecución proyecto de investigación. b) Propuesta de experimento de largo plazo formulado y presentado. c) Convocatoria pública de contratación de un investigador. d) Especies para campo natural licenciadas.
Forma de cálculo:	No aplica
Fuentes de información:	Dirección Nacional, reporte Isokey
Valor base:	No aplica
Meta:	a) Proyecto de investigación de campo natural con inicio de ejecución al 30-11-18. b) Experimento de largo plazo para campo natural en sistemas pastoriles formulado y a consideración de la Dirección Nacional. c) Convocatoria pública de contratación de un investigador para el área de campo natural publicada. d) Variedad de Lotus licenciada al 30/11/2018, para la ganadería extensiva para su incorporación complementaria en tapices de campo natural.
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerente de Investigación
Rango de cumplimiento:	a) No aplica
Ponderación:	10%, Cada meta pondera: a) 30% b) 30% c) 10% d) 30%.
Observaciones:	Lotus angustissimus

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 3:	Más y mejor articulación, con foco y orientada a la estrategia: interinstitucional e interdisciplinaria.
Objetivo 4:	Monitoreo de la ejecución de las convocatorias del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria (FPTA) 2012 y 2015.
Indicador:	Seguimiento de proyectos aprobados en las convocatorias 2012 y 2015, en ejecución en 2018 (%).
Forma de cálculo:	FPTA 2012: $(N^{\circ} \text{ de proyectos en ejecución y cierre evaluados por CTA con al menos un informe de avance semestral (IAS) } / \text{total Proyectos en ejecución } = 54) * 100$ FPTA 2015: $N^{\circ} \text{ de proyectos en ejecución evaluados por CTAR con al menos un informe de avance semestral (IAS) } / \text{total Proyectos en ejecución } = 10) * 100$
Fuentes de información:	FPTA 2012 y 2015: Informes de Dirección Nacional en base a sistema de gestión Isokey y actas de reunión de los seis Comités Técnicos Asesores.
Valor base:	FPTA 2012: 100% FPTA 2015: no aplica
Meta:	1) FPTA 2012: 100% de los proyectos aprobados revisados en su avance por los Comités Técnicos Asesores, en al menos una reunión de seguimiento al año. 2) FPTA 2015: 100% de los proyectos aprobados revisados en su avance por los Comités Técnicos Asesores Regionales, en al menos una reunión de seguimiento al año.
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Dirección Nacional
Rango de cumplimiento:	FPTA 2012: $X < 60\% \cong 0\%$ cumplido, $60\% \leq x \leq 100\%$ cumplimiento proporcional.. FPTA 2015: $X < 60\% \cong 0\%$ cumplido, $60\% \leq x \leq 100\%$. Cumplimiento proporcional.
Ponderación:	5%, Cada meta pondera 50%.
Observaciones:	En anexo se presenta la lista de proyectos del llamado en ejecución para la convocatoria FPTA 2012 y FPTA 2015.

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 3:	Más y mejor articulación, con foco y orientada a la estrategia: interinstitucional e interdisciplinaria.
Objetivo 5:	Alinear las capacidades de investigación en temas identificados en la Agenda de Investigación Agropecuaria. Fortalecimiento líneas competitivas.
Indicador:	a) Documento de convocatorias a proyectos competitivos en coordinación con otras agencias de financiamiento. b) Desembolso presupuesto para proyectos Fondo María Viñas (FMV).
Forma de cálculo:	a) Número de convocatorias publicadas sobre el total comprometidas. b) Monto desembolsado a la ANII para FMV/total previsto \$23.000.000 .
Fuentes de información:	Dirección Nacional de INIA y fuentes públicas.
Valor base:	1 convocatoria en 2017.
Meta:	a) a1) Dos convocatorias Innovagro, una para la temática Impacto ambiental y otra para temas priorizados entre INIA-MGAP-ANII, publicadas. - a2) Propuesta de convocatoria FPTA, competitiva, a proyectos de investigación en áreas temáticas a definir, formulada y a consideración de la Junta Directiva. b) 100% del monto solicitado por la ANII desembolsado por hasta \$23.000.000: de pesos para los proyectos de investigación.
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Dirección Nacional
Rango de cumplimiento:	No aplica.
Ponderación:	10%, Meta a1) 50%, dividida en igual proporción para ambas convocatorias. Meta a2) 25% para el FPTA. Meta b) 25%
Observaciones:	

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 7:	Contribuir a la formación de científicos y técnicos de excelencia en el área agroalimentaria
Objetivo 6 :	Fortalecimiento de RRHH en investigación para el sector Agropecuario en áreas estratégicas.
Indicador:	Número de profesionales con formación de posdoctorados (posdocs) incorporados en proyectos de investigación en las áreas definidas.
Forma de cálculo:	Cantidad de profesionales “posdoc” contratados e incorporados en proyectos de áreas estratégicas.
Fuentes de información:	Informe del Area de RRHH de la Gerencia de Investigación
Valor base:	1 posdoc contratado
Meta:	Al menos un profesional de posdoctorado incorporado para cada uno de los proyectos de investigación en: a) campo natural, b) salud animal, c) recursos hídricos y d) recursos naturales.
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerente de Investigación
Rango de cumplimiento:	Proporcional al número de posdocs contratados y con distribución en las cuatro áreas.
Ponderación:	10%, 25% cada posdoc
Observaciones:	Profesionales incorporados a INIA, con contrato de posdoc firmado en 2018, de la convocatoria realizada en 2017.

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 2:	Mayor focalización en los esfuerzos de investigación y transferencia, con mirada país (reorientación, procesos de revisión y decisión)
Objetivo 7 :	Fortalecer la capacidad institucional nacional en investigación e innovación para la gestión de los recursos hídricos.
Indicador:	1) Proyecto de investigación formulado y a consideración de autoridades. 2) Documento de convenio para el fortalecimiento de la vinculación INIA-IRI a consideración de la Junta Directiva.
Forma de cálculo:	Proyecto de investigación formulado y presentado. Documento de fortalecimiento del convenio INIA-IRI a consideración de autoridades de INIA.
Fuentes de información:	Informe de la Gerencia de Investigación y Actas de Junta Directiva.
Valor base:	
Meta:	1) Proyecto de investigación con objetivos en hidrología y manejo de cuencas para el apoyo de las políticas públicas formulado y presentado a consideración de la Gerencia de Investigación. 2) Acuerdo entre INIA-IRI para gestión de recursos hídricos, con el apoyo de la Universidad de Sidney, definido y a consideración de la Junta Directiva.
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerente de Investigación
Rango de cumplimiento:	No aplica
Ponderación:	10%, Cada meta pondera 50%.
Observaciones:	

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 2:	Mayor focalización en los esfuerzos de investigación y transferencia, con mirada país (reorientación, procesos de revisión y decisión)
Objetivo 8 :	Fortalecer el área de investigación en Salud Animal a través de la Plataforma de Salud Animal (PSA).
Indicador:	1) % avance obra 2) Investigadores principales contratados
Forma de cálculo:	1) US\$ ejecutados/total presupuesto obra y equipamiento* 2) Número de investigadores contratados en áreas definidas.
Fuentes de información:	Informe de Administración – Gerencia Operaciones
Valor base:	No aplica
Meta:	1) 94% ejecución plan de obra (ver anexo) 2) Dos investigadores efectivamente contratados; uno para reproducción animal en ganado lechero y otro para epidemiología.
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerente de Operaciones
Rango de cumplimiento:	Meta 1) $50\% \leq x \leq 94\%$ cumplimiento proporcional. Meta 2) No aplica.
Ponderación:	5%, Meta 1) 40% Meta 2) 60%, 30% para cada especialidad
Observaciones:	Ve anexo plan de obras según ejecución y presupuesto. El presupuesto total es de US\$ 3.045.397, el avance comprometido en enero – noviembre de 2018 equivale a completar el 94% del presupuesto total de la obra, esto es US\$ 2.851.625. Por tanto, esta sub meta requiere una ejecución de US\$ 1.990.000 para el período citado. La finalización de la obra se estima para abril de 2019.

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 3:	Más y mejor articulación, con foco y orientada a la estrategia: interinstitucional e interdisciplinaria.
Objetivo 9:	Fortalecimiento a la cadena cárnica y apoyo a las políticas públicas relacionadas.
Indicador:	Proyectos de investigación, interinstitucionales, formulados y a consideración de autoridades de INIA.
Forma de cálculo:	Cantidad de proyectos formulados
Fuentes de información:	Gerencia de Investigación
Valor base:	No aplica
Meta:	1) Proyecto investigación para “definir un sistema de calibración de la calidad y rendimiento de la canal” y, 2) Proyecto para “definir indicadores de calidad ambiental”. Ambos proyectos formulados y a consideración de las autoridades de INIA e INAC y definidos para la ganadería pastoril.
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerente Investigación
Rango de cumplimiento:	No aplica
Ponderación:	10%, 50% para cada proyecto.
Observaciones:	

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 3:	Más y mejor articulación, con foco y orientada a la estrategia: interinstitucional e interdisciplinaria.
Objetivo 10:	Fortalecimiento del sector Forestal a través de la articulación público privada.
Indicador:	Documento de acuerdo formulado entre representantes del sector privado forestal, representado por la Soc Prod Forestales (SPF), el MGAP e INIA.
Forma de cálculo:	No aplica.
Fuentes de información:	Informe de la Gerencia de Innovación y Comunicación.
Valor base:	No aplica
Meta:	Documento de acuerdo (*) de articulación público privado formulado y a consideración de autoridades del MGAP, INIA y SPF.
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerente de Innovación y Comunicación
Rango de cumplimiento:	No aplica.
Ponderación:	10%
Observaciones:	(*) El acuerdo se formalizaría entre SPF e Inia y posiblemente otros actores como Latu. El documento base para un acuerdo en formato Consorcio lo aportó Inia sin fijar ejes concretos. El para qué del Consorcio o acuerdo fijaría en una instancia específica con participación de decisores de las empresas, no solo técnicos. Se acordó que se debe agregar valor a lo que se viene haciendo y poner foco en cuellos competitivos de las empresas. La duración de estos acuerdos generalmente es por 5 años prorrogables por acuerdo de partes.

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico: 5	Valorizar el aporte de INIA mejorando la comunicación de los logros de I+D.
Objetivo 11 :	Transferencia de tecnología al sector productivo y técnico
Indicador:	Actividades de transferencia “destacadas” ejecutadas en fecha
Forma de cálculo:	Número de actividades “destacadas” de transferencia cumplidas en relación a las planificadas para 2018
Fuentes de información:	Gerencia de Innovación y Comunicación e informe de UCTT
Valor base:	No aplica
Meta:	90% de las actividades “destacadas” de transferencia cumplidas
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerente de Innovación y Comunicación
Rango de cumplimiento:	<50%, cero cumplimiento 50%<=x <=90%, cumplimiento proporcional.
Ponderación:	10%
Observaciones:	Anexo plan de jornadas destacadas.

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 3:	Más y mejor articulación, con foco y orientada a la estrategia: interinstitucional e interdisciplinaria.
Objetivo 12 :	Fortalecimiento de la articulación (INIA-UdelaR-MGAP) en los Campus de INIA Treinta y Tres e INIA Tacuarembó
Indicador:	Proyectos de investigación interinstitucionales formulados
Forma de cálculo:	Número de proyectos presentados a consideración de la Junta Directiva
Fuentes de información:	Informes de la Gerencia de Investigación
Valor base:	No aplica
Meta:	Un proyecto de investigación interinstitucional, formulado y presentado a Junta Directiva en cada uno de los campus: Tacuarembó y Treinta y Tres
Plazo de vencimiento:	30-11-2018
Responsables:	Gerencia de Investigación
Rango de cumplimiento:	No aplica.
Ponderación:	5%, 50% para cada proyecto.
Observaciones:	El cumplimiento de esta meta esta sujeto a la efectiva integración de los órganos de gobernanza acordados en el convenio firmado interinstitucional.

Ficha: metas: Año 2018

Objetivo estratégico 6:	Diversificar las fuentes de financiación.
Objetivo 13 :	Elaboración de Flujo de Fondos
Indicador:	Flujo de fondo con datos reales a octubre, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades para el año. Proyección de flujo de fondos mensual del año 2018, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades.
Forma de cálculo:	No corresponde.
Fuentes de información:	Constancia de presentación de ambos flujo de fondos ante MGAP y MEF.
Valor base:	No aplica
Meta:	1) Presentación de proyección de flujo de fondos mensual 2018 ante MGAP y MEF, detallando ingresos, gastos y saldos de disponibilidades – 31 enero 2018 2) Presentación flujo de fondos observado por el año anterior (2017), posterior al 31 de marzo (fecha de aprobación Estados Contables) – 15 mayo 2018 3) Presentación del flujo de fondo del año 2018 (con datos reales a octubre) ante MGAP y MEF. – 30 noviembre 2018
Plazo de vencimiento:	Metas: 1) 31/01/18, 2) 15/05/18 y 3) 30/11/18
Responsables:	Gerencia de Operaciones
Rango de cumplimiento:	Proporcional y acumulativo para cada una de las tres metas.
Ponderación:	5%, Proporcional para cada una de las tres metas.
Observaciones:	El Presupuesto y Flujo de Fondos de INIA se presenta anualmente a los Organismos de control correspondientes, establecidos por Ley.